



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

RESULTADO CUARTA PRUEBA (EXAMEN MÉDICO) Y RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Tribunal Calificador del Proceso de selección de personal funcionario de carrera, mediante sistema de oposición por turno libre, de dos plazas vacantes pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía, del cuerpo de la Policía Local de Palma del Río, publicadas en el BOP Córdoba nº 229 de 1 de diciembre de 2016, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2017 y teniendo en cuenta el informe presentado por D. Antonio Spínola Bretones, Jefe de la Sección de Promoción de la Salud y PRL de la Excm. Diputación de Córdoba, en calidad de asesor del Tribunal Calificador, se hace público el resultado de la cuarta prueba (Examen Médico) efectuadas por los aspirantes según lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, conforme se detalla a continuación:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>APTITUD</u>
CAMACHO CASTRO, JONATAN	****1283T.	APTO
LEON ALVAREZ, LUIS	****0543D.	DESISTIDO
MADROÑAL MANCHEÑO, FRANCISCO AGUSTIN	****4855A.	APTO
MONTEAGUDO LLUCH, TANIA	****8160J.	APTO
PEREZ NAVARRO, IVAN	****3293M.	APTO
RUBIALES SALAZAR, JUAN MANUEL	****2628S.	APTO

Habiendo superado los opositores con la calificación de APTOS el resto de las pruebas de la fase de oposición y de acuerdo con la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos, según lo establecido la base 9 de la convocatoria una vez finalizada la fase de oposición, la **RELACIÓN DE APROBADOS** por orden de puntuación es la siguiente:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
RUBIALES SALAZAR, JUAN MANUEL	****2628S.	6,74

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4811 1334 9A82 7C7F 1613



481113349A827C7F1613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Jefe de la Policía Local VALENZUELA CALDERON CARLOS DAVID el 15/9/2017



MONTEAGUDO LLUCH, TANIA	****8160J.	6,63
CAMACHO CASTRO, JONATAN	****1283T.	6,38
MADROÑAL MANCHEÑO, FRANCISCO AGUSTIN	****4855A.	5,72
PEREZ NAVARRO, IVAN	****3293M.	5,69

A la vista del resultado final, el Tribunal Calificador por unanimidad propone al Sr. Alcalde Presidente el nombramiento como funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso a los siguientes aspirantes:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
RUBIALES SALAZAR, JUAN MANUEL	****2628S.
MONTEAGUDO LLUCH, TANIA	****8160J.

Así mismo se requiere a los aspirantes que hubiesen aprobado la primera fase del proceso selectivo, según la base 10 de la convocatoria, presenten en el Ayuntamiento de Palma del Río, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra este acuerdo del Tribunal Calificador, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Ayuntamiento de Palma del Río en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento.

D. Carlos David Valenzuela Calderón
Presidente del Tribunal
Firmado y fechado electrónicamente

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

4811 1334 9A82 7C7F 1613



481113349A827C7F1613

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Jefe de la Policía Local VALENZUELA CALDERON CARLOS DAVID el 15/9/2017